AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de febrero de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual que afecta a la ordenación detallada del Plan Parcial "Ampliación del Nevero", parcelas M.III-5 y M.III-6 de la manzana III (actual manzana 05.2 del sector SUB-EE-8.2). (2023080376)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual que afecta a la ordenación detallada del Plan Parcial "Ampliación del Nevero", parcelas M.III-5 y M.III-6 de la manzana III (actual manzana 05.2 del sector SUB-EE-8.2), presentada por Inversiones y Desarrollo Industrial El Nevero, SL, y redactado por el arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/planeamiento-en-tramite

Badajoz, 22 de febrero de 2023. El Alcalde (PD Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - BOP 6/7/2021), El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •